ESTUDIOS PREVIOS		
RESPONSABLE:	**NOMBRE**	JUAN CAMILO GONZALEZ AGUIRRE
	CARGO	Subgerente de planificación técnica administrativa y de prestación de servicios
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Para el desarrollo de las actividades operativas y algunas administrativas que desarrolla la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y no domiciliario de Alumbrado Público; tanto para los mantenimientos preventivos como correctivos en las redes de conducción de agua cruda como de agua potable y redes de distribución de agua potable, al igual que en la redes de alcantarillado, requerimientos de los suscriptores y/o usuarios, atención en carretera de los vehículos de recolección empleados para prestar el servicio de aseo, desplazamientos hacia la bocatoma y predios de la ESP ubicados en otros municipios, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios y en especial, de los operarios con las herramientas para atender dichas labores. Además de otras actividades como el transporte de los dineros recaudados en las instalaciones de la empresa y el transporte de los operarios hacia la planta de Tratamiento cada 8 horas (Se realizan tres turnos) de lunes a Domingo para poder cumplir con el proceso de potabilización y de esta forma entregar a nuestros usuarios agua apta para el consumo humano a la Población de La Virginia. Las anteriores actividades se llevan a cabo dentro y fuera del perímetro urbano del municipio de La Virginia, lo que equivale entonces a que se debe acceder a ellos con un vehículo automotor, por lo cual se hace necesario la contratación de un vehículo que cumpla con las características de: • Camioneta doble cabina, con doble tracción (4 x 4) modelo igual o superior a 2015.	
TIPO DE CONTRATO:	De Prestación de Servicios	
OBJETO A CONTRATAR:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA ESP DE LA VIRGINIA.	
ALCANCES	1. Mantener a disposición permanente de la empresa, un vehículo tipo Camioneta doble tracción (4x4), doble cabina, con cuatro puertas, con platón, capacidad para cinco personas, modelo 2015 en adelante, en perfectas	

	condiciones técnicas, mecánicas y de latonería, con aire acondicionado, 2. Contar con la documentación que para este tipo de servicios exige el Ministerio de Transporte y tenerlos al orden del día es decir vigentes y con póliza todo riesgo vigente de tal manera que se pueda sin problema alguno transportar el personal de la E.S.P de La Virginia, tanto administrativo como operativo, las herramientas, material y otros elementos que se requieren para la prestación eficiente del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 3. Responder por todos los daños antijurídicos causados a terceros dentro de la ejecución del contrato a celebrar. La responsabilidad será de la empresa contratante o de su propietario. 4. Mantener el vehículo en buen estado de limpieza y hacer los mantenimientos de rigor periódicamente de tal manera que este permanezca disponible al servicio de la empresa, como también, así evitar colisiones y accidentes por falta de este. 5. Suministrar al vehículo los combustibles, aceites y demás insumos y herramientas que requieran para su normal funcionamiento. 6. Suministrar el vehículo con el conductor correspondiente, quién deberá contar con un sistema de comunicaciones permanente (celular) 7. En caso de pérdida, daño o que el vehículo no pueda prestar los servicios requeridos. Deberá la empresa contratante garantizar la consecución de un vehículo de reemplazo que cumpla con las condiciones técnicas, mecánicas y legales acá expuestas; el tiempo estimado para garantizar el remplazo no podrás ser mayor a UNA HORA (1) contados a partir del hecho que ocasionó la no prestación del servicio o de la notificación de la misma. 8. Mantener el vehículo a contratar los elementos de protección contra incendio y de seguridad mínima que exige la autoridad competente, con el fin de darle cumplimiento a las normas del Código Nacional de Tránsito. 9. Coloca a disposición de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP, el vehículo objeto de la contratación, según las necesidades y requerimientos. 10. Transportar ida y regreso a los Operarios Calificados de La Planta de Tratamiento que se encuentra ubicada en el área rural del municipio de Balboa, vereda Granatal, en los tres (3) turnos, que son: Primer turno, de 06 am a 02 pm; segundo turno de, 02 pm a 10 pm y, tercer turno de, 10 pm a 06 am. El horario establecido para ello es de lunes a domingo. Así mismo, a los demás funcionarios que requieran asistir a las mismas instalaciones. 11. Transportar (llevar o traer) a los funcionarios de la empresa o las herramientas y demás elementos, en tres (3) ocasiones como mínimo en la semana, para asistir a la Bocatoma que se encuentra en el área rural del municipio de Balboa, vereda Totuí. Así mismo, a los demás funcionarios. 12. Acudir en caso de ser solicitado a las veredas de la Palma y el Aguacate del municipio de La Virginia, con el fin de transportar los residuos sólidos que se generan en estos lugares, al menos una vez cada quince días. 13. Realizar los viajes que se requieran a la ciudad de Pereira, cuando se tenga

<table>
<tr><td></td><td>que desplazar personal de la ESP con el fin de hacer diligencias propias de sus funciones, tanto administrativas como operativas.
14. Transportar como mínimo una vez al mes al personal que lo requiera a los predios de propiedad de la E.S.P. La Virginia ubicados en los Municipios de Balboa, La Celia y Santuario.</td></tr>
<tr><td>TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO</td><td>1 mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>diez millones seiscientos nueve mil setecientos treinta y siete pesos ($10.609.737)</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Empresa de Servicios Públicos de la Virginia, efectuará el pago al Contratista en pesos colombianos, previa presentación de INFORME MENSUAL DEBIDAMENTE SOPORTADO, y una vez suscrita la respectiva Autorización de Pago Parcial por parte del funcionario Supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, quien avalará el recibido a satisfacción de los alcances contractuales adelantados.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADS “UNSPSC”

78111800 - 78101800

1. El vehículo a contratar, deberá estar afiliado a una empresa de transporte especial.
2. Se debe garantizar la afiliación y el pago de la seguridad social bajo el régimen existente al conductor del vehículo.
3. El vehículo a contratar deberá tener al menos, las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th colspan="2">TIPO DE VEHÍCULO A CONTRATAR</th></tr>
<tr><td>Tipo</td><td>Camioneta Doble Cabina</td></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>Igual Superior a 2015</td></tr>
<tr><td>Tracción</td><td>Doble Tracción (4x4)</td></tr>
<tr><td>Número de puertas</td><td>Cuatro</td></tr>
<tr><td>Cajón de carga tipo</td><td>platón</td></tr>
<tr><td>Capacidad de personas</td><td>Cinco</td></tr>
<tr><td>Cilindraje</td><td>2600 CC o superior</td></tr>
</table>

Además, debe contar con:
1) Cinturones de seguridad
2) Aire acondicionado.
3) Botiquín;
4) Herramientas;
5) Luces en buen estado permanentemente;</td></tr>
</table>

	6) Frenos, sistemas de frenos ABS, delanteros de disco trasero de disco o campana. El vehículo contará con las licencias, registros, permios correspondientes, revisión técnico-mecánica, seguros todo Riesgo y SOAT para la prestación del servicio al día de la firma del contrato

ANALISIS DEL RIESGO	TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL CONTRATO A CELEBRAR Tipificación: En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total),o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por la prestación del servicio tardío, imperfecto o defectuoso y por fuera de los marcos de las obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales Dado que el contrato a celebrar es de Prestación de Servicios y la Empresa debe garantizar que el servicio sea prestado de forma oportuna y dentro del tiempo requerido, se hace necesario amparar a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia, de las carencias que se puedan presentar en la prestación del Servicio. PRESENTACION DE PÓLIZAS El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. ▪ CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS por valor equivalente al VEINTE POR

	CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más. ▪ DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más. Póliza Anexa que ampare: • RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, por valor equivalente a Doscientos (200) SMMLV por la vigencia del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos:

IMPUESTO	%	DESCRIPCIÓN
Estampilla Pro-hospital	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1 pago
Estampilla Pro-cultura	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Reteica	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Retención en la Fuente		Aplica, si cumple con lo establecido en el art 383 del E. T
Estampilla Pro deporte	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
Estampilla para la justicia familiar	2%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA (Aplica si cumple con los establecido en la ley 2126 de 2021 y acuerdo del concejo municipal número 021-2021)

FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: " Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario y garantía si se exige. Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrará de manera directa, sin que para ello sea necesario que exista pluralidad de oferentes.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Cotizaciones ___	APU _____	Comparaciones .
	Otro: Valor del contrato anterior .	Cuál: Revisión de Costos para la prestación del servicio .	

Oferentes

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

Se establece como valor mensual del contrato el valor del contrato ejecutado en el mes de enero de 2024

Concepto del gastos y costos	Valor mensual
Conductor Incluye factor prestacional	2.687.661

	Costos y gastos del vehículo incluye pólizas, impuestos, mantenimientos, combustibles, legalización y tasas por ser vehículo de placa pública	7.486.042	
	Subtotal	10.173.703	
	Utilidad	436.034	
	Vr. Total por mes	10.609.737	
	Tiempo a contratar (1 mes)	30	
	Vr. Total a contratar	10.609.737	

Con lo anterior se realiza un presupuesto para realizar la prestación del servicio de transporte del personal administrativo, operativo, herramientas, materiales y demás elementos que se requieren para la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de la ESP del virginia. por un valor de diez millones seiscientos nueve mil setecientos treinta y siete pesos ($10.609.737) pagaderos en acta mensual.

Elaboró: JUAN CAMILO GONZALEZ AGUIRRE

Firma Responsable

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo
Asesor Jurídico Externo